

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 285 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 18 JUL. 2017

VISTO:

El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", con Código SNIP 265071, y Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 560-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de diciembre de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del saldo de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", con código SNIP 265071, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 3 318 326, 02, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de la obra y Supervisión, a precios al mes de octubre de 2016 y un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, por el Informe Nro. 170-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDP, de fecha 23 de junio de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez de la Oficina de Estudios y Proyectos manifiesta que ha revisado el expediente técnico que sustenta la actualización del presupuesto de saldo de la obra referida precedentemente, el mismo que ha sido remitido mediante la Carta N° 06-2017/CONS/PPR-PASACANCHA, por el Consultor encargado de su actualización el Ingeniero Percy Pintado Román, indicando luego de su evaluación, que del folio 01 al 174 del referido expediente, corresponden al resumen ejecutivo, presupuesto, lista de insumos, fórmula polinómica, análisis unitarios, desagregado de gastos generales, de supervisión, cronograma valorizado, cronograma de materiales y cotizaciones; asimismo indica, que las cotizaciones correspondientes a los materiales más incidentes de la obra, se encuentran actualizados a la fecha de la elaboración del presupuesto, y en los gastos generales señala, se han considerado los tributos, carta fianza por adelanto directo, por fiel cumplimiento, adelanto de materiales y seguro contra todo riesgo, así como los gastos fijos, de acuerdo al artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, Especialista de Estudios y Proyectos asimismo manifiesta, que el tiempo de ejecución que se prevé es de 05 meses, por lo que se está incluyendo el cronograma de ejecución físico y financiero en MS Proyect; del mismo modo indica, que los costos de mano de obra calificada y no calificada se encuentran actualizados



con los costos de CAPECO, y los costos de los materiales más incidentes como cemento, fierro, tuberías, madera, materiales de construcción, equipo y maquinarias, han sido actualizados en base a las cotizaciones adjuntas al referido expediente y la revista COSTOS edición 278/mayo 2017; que la estructura total del presupuesto del expediente del saldo de la obra actualizado señala, se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	COSTO S/
COSTO DIRECTO	2 393 289, 40
GASTOS GENERALES (10. 3545%)	247 813, 15
UTILIDAD (10.00%)	239 328, 94
SUB TOTAL	2 880 431, 49
IGV 18%	518 477, 67
VALOR REFERENCIAL	3 398 909, 16
SUPERVISION	266 348, 59
TOTAL PRESUPUESTO	3 665 257, 75

Que, la Ingeniera Evaluadora de Estudios y Proyectos concluye su informe manifestando, que el presupuesto ha sido actualizado en base a los metrados, estructura de análisis de costos unitarios, estructura de presupuesto y cronograma de expediente técnico del saldo de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", aprobados en la Resolución Directoral N° 560-2016-MINAGRI-PSI, así como con los costos actuales y vigentes según las normas de CAPECO y cotizaciones adjuntas y de la revista COSTOS edición 278/mayo de 2017, por lo que recomienda su aprobación, una vez realizado el registro de variaciones respectivo ante la OPI que declaró la viabilidad del PIP;

Que, con el Informe N° 806-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 23 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe técnico referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante el Informe Técnico Nro. 115-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OS/CBE, de fecha 03 de julio de 2017, la Ingeniera Cirila Baca Eslava, profesional de seguimiento y monitoreo ha evaluado de la misma forma el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del saldo de la obra en mención, y concordante con los informes técnicos ante citados recomienda su aprobación, indicando que el mismo asciende a la suma de S/ 3. 665 257,75, soles, e incluye costo directo, gastos generales, utilidad, Impuesto General de Ventas y Supervisión, y cuenta con el registro de variaciones en la fase inversión, para ello señala, la municipalidad provincial de Cashapampa mediante la Oficina de Programación de Inversiones – OPI, realizó el registro con fecha 06 de julio de 2017;

Que, mediante el Informe N° 1826-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 12 de julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Supervisión en base al análisis y revisión efectuado por la Oficina de Estudios y Proyectos, así como por la profesional de seguimiento y monitoreo, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra en mención:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 285 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 2208-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 12 julio de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", con Código SNIP 265071, a precios al 31 de mayo de 2017, el mismo que asciende a la suma de S/ 3 665 257,75;

Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 06 de julio de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 8 071 955,22, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 434-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 13 de julio de 2017, opina que, conforme se advierte de los informes técnicos reseñados precedentemente, se ha procedido a actualizar el presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra en mención, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 560-2016-MINAGRI-PSI, con la finalidad de determinar el precio y las condiciones de ejecución, a efectos de proceder a invitar a los postores que participaron en el procedimiento de selección, en caso de existir disponibilidad presupuestal, conforme lo establece el numeral 138.2 del artículo 138° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y la conformidad de las áreas técnicas competentes, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", con Código SNIP 265071, a precios al 31 de mayo de 2017;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha-Cashapampa-Bellavista, distrito de Cashapampa-Sihuas-Ancash", con Código SNIP 265071, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 560-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de diciembre de 2016, en la suma de S/ 3 665 257,75 (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 75/100 soles), de los cuales S/ 3 398 909.16 (Tres Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Nueve con 16/100 Soles), corresponden al costo de obra, y S/ 266 348.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 59/100 Soles), a los servicios de Supervisión, a precios al 31 de mayo de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 174 folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

Félix Bernabé Agapito Acosta
ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA
Director Ejecutivo